



Ayuntamiento de **Tomares**

EDICTO

Aprobado inicialmente el Padrón Municipal de Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de la Vía Pública para aparcamiento y carga y descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al ejercicio 2026 se exponen al público en las Oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento ubicadas en c/La Fuente nº 10, por el plazo de TREINTA DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas. También se publicará el anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tomares y en el Portal web del Ayuntamiento dirección <https://tomares.sedelectronica.es/transparency/21ba1020-e83d-47c4-8afb-facc33939205/>. Durante dicho plazo se pueden formular las alegaciones que consideren oportunas siendo admisibles a través del cauce <https://tomares.sedelectronica.es/>, (apartado Presentación de Alegaciones y/o Reclamaciones de textos normativos).

Pasado dicho plazo y siempre que no se interpusieran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado. Asimismo, se fija el plazo para la recaudación en periodo voluntario de los recibos durante los días 5 de Junio a 10 de Agosto de 2026, ambos inclusive.

Tomares, fecha firma electrónica
LA DELEGADA DE HACIENDA

CEMA MARIA SANCHEZ-BARRIGA DE LA FUENTE (1 de 1)
CONVENCIONAL
Fecha Firma: 27/05/2026
HASH: 97a452092390e6dca41aeb10a5daa74d



Cód. Verificación: AHCN9D9A2WCMJPE1627YV33M
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1